

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LX Legislatura                      Núm. 36

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
10 DE ENERO DE 2013**

**SUMARIO**

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

COMUNICADOS

Notificación signada por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1068/2012, promovido por el ciudadano Regino Hernández Trujillo

Pág. 03

Notificación suscrita por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1074/2012-IV/2012, promovido por el ciudadano Isaías Sánchez Nájera

Pág. 04

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el profesor Gonzalo Juárez Ocampo, secretario general del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la CETEG, con relación a la reforma educativa

Pág. 05

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (artículos 3º y 73)

Pág. 06

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de

Guerrero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informe del estado que guarda el proyecto denominado Acabus, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

INTERVENCIONES

- De los ciudadanos diputados Héctor Apreza Patrón, Nicanor Adame Serrano y Jorge Camacho Peñaloza, respectivamente, en relación a los acontecimientos relativos a la seguridad pública de los pobladores del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

Pág. 14

Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 19

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 21

**Presidencia  
Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador,

Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Alejandro Carabias Icaza, Oliver Quiroz Vélez y el diputado Ángel Aguirre Herrera.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 35 del día jueves 10 de enero de 2013, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

- a) Notificación signada por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado

Séptimo de Distrito en el Estado, del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1068/2012, promovido por el ciudadano Regino Hernández Trujillo.

b) Notificación suscrita por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1074/2012-IV/2012, promovido por el ciudadano Isaías Sánchez Nájera.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el profesor Gonzalo Juárez Ocampo, secretario general del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la CETEG, con relación a la reforma educativa.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7 y el cuarto párrafo del artículo 48 y se adicionan los artículos 130 Bis, 13 Ter y 17 Bis de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158, suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (artículos 3° y 73).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informe del estado que guarda el proyecto denominado Acabus, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, con fecha 26 de octubre de 2012, con solicitud de

dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Quinto.- Intervenciones:

a) De los ciudadanos diputados Héctor Apreza Patrón, Nicanor Adame Serrano y Jorge Camacho Peñaloza, respectivamente, en relación a los acontecimientos relativos a la seguridad pública de los pobladores del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Sexto.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de enero de 2013.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron los diputados y diputadas Arturo Bonilla Morales, Elí Camacho Goicochea, Olaguer Hernández Flores y Ricardo Taja Ramírez, haciendo un total de 37 diputados y diputadas asistentes a la sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la notificación signada por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputado presidente.

En los autos del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo promovido por Regino Hernández Trujillo, contra actos de usted, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de enero de 2013.

Por recibido el oficio de cuenta signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del testimonio de la ejecutoria dictada en el toca Incidente en Revisión Administrativa 457/2012, referente al cuaderno incidental del juicio de amparo indirecto 1068/2012, promovido por el quejoso Regino Hernández Trujillo.

Atento a lo anterior, acúcese el recibo de estilo correspondiente. Ahora bien y toda vez que de la ejecutoria de mérito se aprecia que la superioridad por unanimidad de votos resolvió bajo el siguiente punto:

Primero.- Se revoca la interlocutoria recurrida.

Segundo.- Se niega la suspensión definitiva a Regino Hernández Trujillo contra los actos

reclamados a las autoridades indicadas en el resultando segundo de esta resolución, en consecuencia comuníquese lo anterior a las autoridades responsables para los efectos legales procedentes y hágase la anotación en el libro de gobierno correspondiente.

Notifíquese. Así lo acordó y firma María Soledad Rodríguez González, Jueza Séptimo del Distrito en el Estado de Guerrero, quien actúa con Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario que autoriza. Doy Fe. Dos Rubricas.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Chilpancingo, Guerrero, enero 4 de 2013.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado.

Licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de la notificación de antecedentes y turna a la Comisión de Gobierno para su trámite respectivo.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la notificación signada por el licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado.

#### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con su permiso, diputado presidente.

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, Residencia en Chilpancingo.

Oficio número T-233.

Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Ciudad.

Oficio número T-234.

Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Oficio número T-235.

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. Ciudad.

En los actos de incidencia suspensión relativo al juicio de amparo 1074-2012, promovido por Isaías Sánchez Nájera, se dictó un acuerdo que dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 4 de enero de 2013.

Agréguese a los autos el oficio de cuenta, signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, residente en Acapulco, Guerrero, porque se devuelven los autos originales del incidente de suspensión relativa al juicio de amparo número 1074-2012/IV, promovido por Isaías Sánchez Nájera, contra actos de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con sede en esta ciudad.

Asimismo, envía copia certificada de la ejecutoria pronunciada en el incidente en revisión administrativa número 351/2012.

Acúcese el recibo de estilo correspondiente, ahora bien y tomando en consideración que la superioridad por unanimidad de votos resolvió bajo los siguientes puntos:

Primero. Se revoca la resolución recurrida.

Segundo. Se niega la suspensión definitiva a Isaías Sánchez Nájera, contra los actos que reclamó a las autoridades responsables por las razones expuestas en el último considerando de este asunto.

En consecuencia comuníquese lo anterior a las autoridades responsables para los efectos legales procedentes y hágase la anotación en el libro de gobierno correspondiente.

Ahora bien, en relación al cuaderno de antecedentes que se formó con motivo de la substanciación del recurso de revisión y tomando en consideración que cumplió su objetivo, es decir, suplió al principal durante la secuela del recurso en consecuencia, desglósense las actuaciones originales e intégrese a los autos principales y remítase el citado cuaderno al archivo, mismo que es susceptible de destrucción, una vez que se hayan transcurrido seis meses, toda vez que carece de

valor institucional histórico o de relevancia alguna y no aporta mayores elementos al acervo archivístico.

Ello, de conformidad con lo establecido en el punto vigésimo fracción primera del acuerdo general 1/2009 del 28 de septiembre de 2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los juzgados de Distrito.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.- Así lo acordó y firma María Soledad Rodríguez González, Jueza Séptimo del Distrito en el Estado de Guerrero, asistida por Erik Odilón Velázquez Vilchis, secretario que autoriza y da fe.- Lo que comunico a usted para efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 4 de 2013.

Atentamente.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado.

Licenciado Erik Odilón Velázquez Vilchis.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

De igual manera que el precepto anterior, esta Presidencia turna a la Comisión de Gobierno el asunto en desahogo para su trámite respectivo.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el profesor Gonzalo Juárez Ocampo, secretario general del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la CETEG.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 10 de enero de 2013.

Asunto: Se solicita la no aprobación a la reforma al artículo 3 y 73 de la Constitución de la República.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

La Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero, CETEG, solicita a la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, que no se apruebe la reforma al artículo 3 y 73 de la máxima Carta Magna, en virtud de que atenta contra los principios rectores de la educación pública del Constituyente de 1917, además de que viola los derechos laborales de los trabajadores de la educación en lo que respecta al ingreso, permanencia en el servicio y la promoción en los cargos de dirección y supervisión, la fatídica reforma de referencia no fue consultada ni discutida con los actores principales del quehacer educativo, es decir, con los maestros, por lo que se impone de manera autoritaria al servicio de los grandes empresarios mexicanos y extranjeros.

Se impone un sistema de evaluación que nada tiene que ver con el contexto económico, cultural y lingüístico del país, al respecto exigimos se convoque a foros de consulta y análisis al interior de los verdaderos sujetos de la educación y que este ejercicio de consulta nos permita construir un consenso verdadero en la transformación educativa y evaluativa, encaminados hacia el segundo Congreso Pedagógico de Educación, Cultura y Deporte, a realizarse los días 21, 22 y 23 de marzo del presente año.

Finalmente exhortamos a los diputados de esta Legislatura a que no aprueben esta reforma y en el marco de la soberanía del Estado de Guerrero ante la federación, asuman una actitud de dignidad a favor de los intereses de los trabajadores.

Sin otro particular, expresamos un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la CETEG.

Profesor Gonzalo Juárez Campos.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Señoras y señores diputados:

Es importante hacer el comentario con ustedes de que este documento fue recibido hoy por la mañana por una comisión de maestras y maestros de la CETEG, con quienes se estableció el compromiso de darlo a conocerlo al Pleno para manejo de cada uno de ustedes.

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes para su trámite respectivo.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, el asunto a tratarse por la diputada promotora Karen Castrejón Trujillo, a solicitado sea considerado en próxima sesión, por lo que instruyo a la Oficialía Mayor haga lo pertinente para la sesión próxima.

## PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por el cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación los artículos 3 y 73.

**La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Se emite dictamen.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

A los diputados integrantes de Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, nos fue turnada, para su estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, artículos 3 y 73, por lo que procedemos a emitir el dictamen al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente de la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, artículos 3 y 73.

Que en sesión de fecha 8 de enero de 2013, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, siendo turnada para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0690/2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción III, 54, fracción I, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la minuta proyecto de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma.

Que en reunión de fecha 9 de enero del año 2013, los diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Cristino Evencio Romero Sotelo, Nicanor Adame Serrano y Germán Farías Silvestre, integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, una vez estudiada la minuta origen de este procedimiento, expresan su criterio coincidente con los razonamientos esgrimidos por los iniciadores de la misma, en el sentido de reformar la Ley Suprema de la Nación, con el fin de elevar la calidad de la educación.

Que en dicha coincidencia de criterios los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran pertinente destacar que la minuta de origen contemplan aspectos relevantes como la de crear el servicio profesional docente que fije las reglas de aplicación nacional para el ingreso, promoción y permanencia en la educación básica y media superior que imparta el Estado, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las

capacidades necesarias de quien aspira o se encuentra dentro del servicio. Mismo que incluye asesorías académicas, espacios estructuras orgánicas, planes programas, métodos, textos, materiales, procesos específicos y financiamiento.

Que es de trascendental importancia la creación de un órgano de evaluación que proporcione información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de los alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, que recae en la figura del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que el magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad, los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del México de hoy y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir, la sociedad mexicana del Siglo XXI sabe que el largo esfuerzo que implica la edificación de la nación aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social, reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del país, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a los niños y a los jóvenes y el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos.

Que el sistema educativo nacional ha debido contender con adversidades de diversa índole, en primer lugar con una exigente tasa de crecimiento poblacional y con patrones de distribución de alta complejidad, esta circunstancia propició que el sistema generara mecanismos de atención, que si bien han tenido un carácter remedial, no siempre han alcanzado los niveles de calidad exigibles.

Una segunda adversidad han sido las prácticas indebidas y frecuentemente lascivas a la dignidad magisterial. Adicionalmente el acelerado avance de los conocimientos científicos y tecnológicos y las exigencias de la convivencia en la comunidad escolar y del desarrollo económico y sociedad han significado nuevas demandas a las escuelas y al quehacer de los maestros en su conjunto son problemas y necesidades que plantean una atención decidida y responsable y respecto de los cuales la sociedad espera tener una respuesta satisfactoria.

La sociedad mexicana reconoce que la función magisterial tiene características que le brindan identidad propia y que la distinguen del resto de los

servidores públicos. Sin embargo, en la actualidad no existe base constitucional para establecer legislación diferenciada para el personal de la Educación Pública, respecto de los demás trabajadores del Estado. Por ello, la reforma objeto de la presente iniciativa diseña una política de Estado sustentada en la fuerza de una disposición constitucional que en materia de ingreso, promoción y permanencia en el servicio, permita superar inercias y fijar con claridad las responsabilidades que el Congreso Federal, los congresos de los estados y las autoridades educativas deben asumir, sin detrimento alguno de los derechos laborales que en su calidad de servidores del Estado, se les otorgan en los términos de las disposiciones legales y constitucionales aplicables.

Que la ley protege los derechos de todos los trabajadores incluidos los del magisterio.

Que la minuta de referencia deja en claro que los derechos laborales de los trabajadores de la educación no se afectan y la citada reforma no tiene carácter retroactivo.

Que ha quedado de manifiesto que se salvaguardan los derechos laborales y sindicales, con mecanismos que mejoran y no sancionan a los trabajadores, se garantiza la estabilidad laboral de quienes integran el sistema educativo nacional y que la parte esencial de dicha minuta es la evaluación, que ninguna institución puede desatender.

Que ha quedado expuesto el interés de la LX legislatura al Congreso del Estado de Guerrero que en los contenidos de la Ley Federal de Educación, debe ubicarse correctamente la garantía expresa de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Que de esta manera, el Estado Mexicano asume la rectoría del Sistema Educativo Nacional.

En cuanto a la diputada Abelina López Rodríguez, manifiesta que no se adhiere a dicha minuta proyecto de decreto por las siguientes razones: no la considera una reforma sino un parche, pero que más bien es una reforma laboral de carácter educativo, porque se trastocan los derechos laborales de los trabajadores de la educación, que con esta reforma no se garantiza que se eleve la calidad de la educación ni se favorece a la niñez y por lo que respecta a la Creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, éste pudiera convertirse en un foco de corrupción como lo es el

caso del examen de carrera magisterial, en donde existen actos de corrupción para adquirir la clave del citado examen. Y que en el momento oportuno emitirá un punto en particular respecto a la misma.

En consecuencia los primeros cuatro diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora otorgan su voto favorable a la minuta en mención. En mérito de las consideraciones que anteceden.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como los artículos, 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor:

LA QUINTUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ARTÍCULOS 3 Y 73.

Único.- Se aprueba en todo y cada uno de sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, artículos 3 y 73, cuyo texto es el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 3, fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero; un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3°. ...

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I y II. ...

...

a)...

b) Será nacional en cuanto- sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; y

d) Será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los

derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La junta de gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Artículo 73. ...

I a XXIV. ...

XXV. Para establecer el servicio profesional docente en términos del artículo 3 de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás Institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI a XXX. ...

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Ejecutivo federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

- I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;
- II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y
- III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que dé entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

Tercero.- El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la

Educación, el Instituto Nacional creado por este decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

Cuarto.- Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente decreto.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3° y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. La creación de un sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema Educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

III. Las adecuaciones al marco jurídico para:

a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de Gobierno que

corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta;

b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y

c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Sexto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Segundo.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Se exhorta a las legislaturas de los estados de la República que aún no han aprobado la presente minuta de decreto en caso de considerarlo así lo hagan vigilando que se respeten los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de enero de 2013.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputada Abelina López Rodríguez, Presidenta.-  
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores,  
Secretario.- Diputado Germán Farías Silvestre,  
Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo,  
Vocal.- Diputado Nicanor Adame Serrano, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Chilpancingo, Guerrero, enero 10 de 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por mi conducto, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado, solicitan a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, para que el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas comparezca ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e informe del estado que guarda el proyecto denominado “Acabus”.

Lo anterior, para el efecto de que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, en términos de artículos 136 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.

El Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno.

Bernardo Ortega Jiménez.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica en vigor y en nombre y representación de la Comisión de Gobierno, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.

En sesión de fecha 15 de noviembre del año dos mil doce, el diputad Omar Jalil Flores Majul, presentó al Pleno para su análisis y aprobación, la propuesta de acuerdo por medio del cual esta Soberanía acuerda solicitar al titular del Ejecutivo estatal su anuencia para que comparezcan el secretario de Desarrollo Urbano y Obras y Públicas y el director o gerente general del proyecto denominado Acabus; y mediante oficio de la misma fecha, signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, se remitió a esta Comisión de Gobierno la propuesta de acuerdo señalada, para los efectos legales procedentes;

De esta manera, conforme a los artículos 51, fracción X y por la declaratoria emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión del Pleno de fecha quince de noviembre del dos mil doce, la Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para conocer del asunto y emitir el dictamen correspondiente;

Haciendo el análisis de los motivos y consideraciones esgrimidas por el diputado Omar Jalil, para justificar la necesidad de que el secretario de desarrollo urbano y obras públicas comparezca ante la Comisión Legislativa homónima de este Congreso, consideramos que son válidos para que el Pleno de esta Soberanía lo considere procedente.

En congruencia con lo expresado por el diputado Omar Jalil, los integrantes de esta Comisión asumimos la necesidad de abonar el camino para que el ejercicio de gobierno se realice con la transparencia requerida, tal y como lo señala la normatividad establecida.

Que efectivamente este es un proyecto de suma importancia para el municipio de Acapulco, del que se prevén impactos sustanciales en favor de la ciudadanía acapulqueña, atendiendo una problemática de transporte y movilidad de la población, que de suyo se ubica como una de las principales demandas ciudadanas de esa ciudad.

Dada esta relevancia social y la cuantía de los recursos erogados, así como los términos de la operación de este proyecto, resulta no solo pertinente sino necesario, que la ciudadanía conozca con precisión el estado que guarda dicho proyecto.

En función de lo anterior es que consideramos procedente que esta Soberanía acuerde solicitar la anuencia del gobernador del Estado para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano comparezca ante esta Soberanía a través de una de sus comisiones legislativas.

No obstante lo anterior, hemos considerado pertinente precisar que, en lo que respecta a la asistencia del director o gerente del proyecto Acabus, ésta deberá realizarse a invitación del secretario de despacho, en tanto no forma parte de la estructura de gobierno estatal y no se encuentra en los supuestos considerados como funcionarios públicos para que, en este caso, comparezca ante esta Soberanía.

Por todo lo anterior expuesto y toda vez que el dictamen se encuentra ajustado a derecho, les solicitamos amablemente manifiesten su voto a favor.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que se pregunta a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos de ley, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En relación al inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia toma conocimiento de la disposición de la Comisión de Salud para que este asunto sea turnado a una sesión próxima, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor para que tome

cartas en el asunto y se atienda la solicitud presentada por quienes integran esta Comisión.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy en Guerrero estamos viviendo un verdadero clima de inseguridad, este es un asunto serio, es un asunto grave y ¿porque es grave?, porque desde luego afecta la vida y el patrimonio de las familias de Guerrero.

Ante una situación de esta naturaleza la sociedad guerrerense que de por sí es bragada, es bravía, es valiente, ha tomado una decisión y esa decisión es la de generar mecanismos de autodefensa.

En este sentido existen voces que aplauden la medida y existen voces que la critican, pero no debemos de olvidar que esta acción se ha generado por que la sociedad no ha encontrado una respuesta por parte de los distintos órdenes de gobierno. Es una respuesta de desesperación y generada por el desánimo.

Con mucha responsabilidad yo vengo a esta tribuna para señalar y para decir que es un asunto que debe ser preocupación de todos los actores políticos de todos los actores sociales, porque ya lo es de la ciudadanía y ella si está actuando.

Pero también en esta tribuna yo comento que no es conveniente, que no podemos politizar ni partidizar un problema de esta naturaleza, pero tampoco podemos quedar callados, es un problema serio es un problema grave, pero además si no es atendido de manera sistemática de manera organizada, compañeras diputadas, compañeros diputados, puede generar un problema de caos, de anarquía y eventualmente de una ingobernabilidad futura que no le conviene al pueblo de Guerrero.

Por ello compañeras y compañeros, desde esta tribuna la fracción parlamentaria del PRI hace un llamado al gobierno del Estado, para que encabece

urgentemente el diseño y ejecución de un programa integral que permita la recuperación de la seguridad ciudadana.

Un programa que atienda las causas reales que generan la violencia y la delincuencia, que no signifique un mejoral o una pastilla para un dolor de cabeza, este no es un dolor de cabeza, es un problema que afecta a las estructuras anímicas, sociales y de todo tipo de la sociedad guerrerense.

Un programa que no sea diseñado por iluminados desde un escritorio, que si no se convertiría en un programa burocrático, que sea diseñado en campo, pero sobre todo un programa que incorpore la visión de los ciudadanos, no le tengamos temor a las propuestas ciudadanas, sin duda la gente que vive en el campo, en el terreno donde se van los problemas, sabe muy bien como poder encontrar y como poder participar en medidas que mejoren su entorno de seguridad y su entorno de convivencia positiva.

En el diseño y ejecución de un programa de esta naturaleza con visión ciudadana que prevenga el delito deben de participar en esta convocatoria que haga el gobierno del Estado, los tres órdenes de gobierno, los actores políticos y los actores sociales y vuelvo a insistir que particularmente tenga la visión de la ciudadanía tanto en su diseño como en su ejecución.

Esto sin duda es urgente no solo en Guerrero, es urgente en el país, hace 200 años desde Guerrero se envió un mensaje a lo que ahora es un pueblo, a lo que ahora es la nación mexicana y hace 200 años aquí se celebró el Primer Congreso de Anáhuac y se declararon los Sentimientos de la Nación que son hoy los cimientos sin duda de nuestra gran nación mexicana.

Hoy, con un programa de esta naturaleza Guerrero puede otra vez mas contribuir a la conformación de la historia del México moderno, a la contribución de la nueva historia del país, pero para ello se requiere en este asunto actuar sin mezquindades, actuar con responsabilidad, actuar con compromiso, a no politizar ni a partidizar un tema que afecta tan gravemente a nuestro pueblo.

Por ello, yo creo que en su momento este Congreso puede comprometerse a impulsar en el ámbito de nuestra competencia las reformas legales que se requieran para la ejecución de este programa integral de recuperación de seguridad ciudadana, un

programa que vuelvo a insistir tenga como componente elemental la visión de los ciudadanos, no solamente la visión de los iluminados.

Y compañeros diputados, compañeras diputadas, en una acción de esta naturaleza, por mi conducto la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, expresa su más amplia decisión de contribuir a la recuperación de la tranquilidad y la armonía de los pueblos de Guerrero.

No es un asunto menor, compañeros y compañeras, esta convocatoria o este llamado que le hacemos al gobierno del Estado para que encabece la construcción, el diseño y ejecución de un programa integral de seguridad ciudadana, lo hacemos con plena responsabilidad y hacemos el llamado a todos los poderes públicos, a los tres órdenes de gobierno, a la ciudadanía y a los actores políticos y sociales a que participen de manera muy activa.

La seguridad, la tranquilidad y la armonía del pueblo de Guerrero, lo merece.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra con el mismo tema al diputado Nicanor Adame Serrano.

#### **El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Con su permiso integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sin duda este tema de la seguridad pública es un tema delicado y complicado, hemos hecho muchas reflexionemos de cómo recuperar la seguridad y la paz social en el país y en particular en nuestro estado de Guerrero.

Hoy por hoy, lo que más lastima a los mexicanos y a los guerrerenses es la inseguridad pública y el daño al tejido social.

La inseguridad pública está destruyendo la economía, la paz, la familia, el presente y el futuro, los comerciantes, los productores y diferentes sectores sociales y productivos de lo que más se quejan es de la inseguridad pública.

Este problema de la inseguridad pública no es un problema aislado, inciden diferentes factores que las

políticas públicas deben considerar para poder lograr el restablecimiento de la paz social.

Muchas han sido las estrategias que el gobierno federal y sus contrapartes locales, estados han instaurado o experimentado, desde el aumento en las penas para algunos delitos, hasta la participación de las fuerzas armadas en las tareas de entrenamiento, vigilancia y disminución del delito; pero las estadísticas nos muestran que estas medidas no han sido suficientes y las más adecuadas.

Porque el uso del ejército y de la marina en tareas de seguridad pública, todos coincidimos en esto es anticonstitucional, el artículo 21 de nuestra Constitución General de la República del párrafo noveno en adelante establece claramente la responsabilidad de los tres niveles de gobierno, por eso los ciudadanos, ávidos por tener una tranquilidad social, están desplegando sus propias propuestas de participación directa en la recuperación de la paz. Habría que retomar y analizar de manera comprometida que beneficios puede traer a la organización de la seguridad pública con la participación directa de la ciudadanía; valoremos que los ciudadanos desean ser partícipes en esta nueva visión.

Los ciudadanos están desplegando iniciativas ante la falta de propuestas eficaces desde las esferas de los tres órdenes de gobierno; ahí están los casos de San Luis Acatlán, Olinalá, Huamuxtitlán, Cocula y más recientemente, los municipios de Tecomanapa, Florencio Villareal, Copala y Ayutla de los Libres.

Esto se debe a que la ciudadanía está haciendo un reclamo legal constitucional, de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen la seguridad personal de los ciudadanos en su patrimonio y en su integridad física.

De las acciones ejercidas por los ciudadanos, corresponde a nosotros como representantes populares, realizar un análisis contextual, en donde se privilegien las garantías constitucionales de los ciudadanos en contraste con la actuación de las autoridades de seguridad pública.

No podemos permitir, al igual que los ciudadanos de Ayutla de los Libres, que se violente el estado de derecho, que los ciudadanos vivan con el temor de salir a las calles por ser asaltados, extorsionados, secuestrados o hasta perder la vida ante hechos violentos.

Por eso considero que la federación, Guerrero y sus municipios podemos hacer equipo y compartir la responsabilidad de recuperar la paz, la tranquilidad de Guerrero y nuestros pueblos, sin embargo, aquí quiero detenerme y hacer una reflexión:

Hace falta institucionalizar un sistema ciudadano de seguridad pública en el país, donde la sociedad ayude y refuerce a las instituciones que tengan la dirección y ejecución de las políticas en materia de seguridad pública. Hay que darle poder al soberano, que coadyuve en la recuperación de la paz social.

Partiendo de esta reflexión, debemos analizar y buscar los mecanismos jurídicos e institucionales, que nos permitan dar certeza a los cuerpos policiales, que en la actualidad no se encuentran plenamente reconocidos, porque en la realidad se encuentran desempeñando funciones de policía comunitaria y de barrio.

Nuestra reflexión no es ajena al marco constitucional, los artículos 2, 21 y 115 de la Constitución nos dan la pauta, por eso sostengo que sí podemos orientar un sistema ciudadano de seguridad pública, donde se cuente con la asistencia, técnica, profesional y logística de las instituciones públicas como es la Secretaría de la Defensa Nacional.

Estas acciones deben ir acompañadas, y lo subrayo, de un esquema que nos permita transparentar el presupuesto de seguridad pública, donde se flexibilicen las reglas de operación y transferencia de recursos de manera directa a los municipios. Ninguna administración puede realizar eficazmente acciones en materia de seguridad teniendo un presupuesto que en la actualidad es insuficiente.

Recordemos que la mayor parte del presupuesto para seguridad pública lo maneja la federación, los estados y los municipios manejan menos del 30 por ciento del presupuesto federal para el ramo de seguridad pública, por eso la federación no puede exigirle a los municipios y a los estados resultados si en el presupuesto no se le da el apoyo suficiente.

Termino mi participación citando una parte del discurso de Javier Sicilia, con respecto a la Ley General de Víctimas: que por cierto está detenida “Esta ley no debió haber sido, es la consecuencia de la no aplicación de las leyes que están hechas para la protección y la justicia de los ciudadanos, es la consecuencia de la impunidad, de la corrupción, del

desprecio, de la erosión del esqueleto moral y político del Estado mexicano, y de una guerra que nunca debió haber sucedido...”

Compartimos la propuesta de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, debemos participar los actores políticos, los poderes del Estado para hacer algo en este tema tan delicado y tan espinoso como lo es la inseguridad pública, nos preocupa que lo que está pasando en Ayutla se convierta en el precedente o en la génesis de una violencia entre civiles que no lo deseamos, no queremos una guerra civil, porque si dejamos que los hechos pasen y se haga una anarquía y el Estado no recupere la rectoría en la seguridad pública, pienso que saldríamos perdiendo todos los guerrerenses.

Por eso es urgente un llamado a los tres órdenes de gobierno para recuperar la tranquilidad y la paz en Ayutla.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Nicanor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para intervenir sobre el mismo tema.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Valentín Rafaela Solís y el diputado Cristino Evencio Sotelo y con ello cerramos el tema.

Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso, diputado presidente.

Quiero aprovechar señores diputados y todos los que están aquí para desearles un excelente año 2013, que sea productivo y que tengamos la capacidad de generarlo que la sociedad ha depositado en nosotros en confianza, las leyes que este Estado requiere y para lo que estamos aquí, les deseo lo mejor y espero que sea para bien este 2013.

Compañeras y compañeros diputados:

Cuando el Estado pierde la rectoría del uso de la fuerza para garantizar la seguridad pública, el patrimonio y la vida de los particulares, así como

para coaccionar a quienes violan las leyes de una sociedad, es síntoma de que las instituciones están fallando.

Que miembros de una sociedad usen la fuerza, la violencia para someter a personas a extorsiones y secuestros, para dedicarse a delinquir con dominio territorial, es síntoma de indicios de ingobernabilidad.

Que ciudadanos tomen las armas para asumir tareas que le competen al Estado, es que podríamos estar llegando al punto de un estado fallido.

En los hechos recientes registrados en Ayutla de los Libres, que orilló a ciudadanos a defenderse de las agresiones por parte de la delincuencia con armas en mano habla de que en Guerrero las instituciones han sido ineficaces.

Por Estado entiéndase el conjunto de instituciones y poderes públicos entre los que se encuentra este Poder Legislativo y que tiene como imperativo garantizar la convivencia, la seguridad y la impartición de justicia entre sus miembros.

Este hecho, que se suma a otros registrados en Olinálá, Huamuxtitlán, Cualác en la región de la Montaña y otros más en la Costa Chica, así como hace varios años en Zapotitlán Tablas, son indicadores de una realidad que ya no se puede soslayar, que no se puede minimizar.

Tenemos que admitir que hay errores para ubicarnos en el camino correcto hacia la recuperación de la razón del Estado: la cohesión y permanencia de la sociedad.

No podemos decir que las cosas van bien porque sería estar negando la realidad.

No podemos decir que la seguridad está mejorando, porque sería estar cerrando los ojos ante esta delicada situación.

No podemos decir que aquí no pasa nada, porque seríamos cómplices de quienes quieren que las cosas no cambien y que siga avanzando la inseguridad, la ingobernabilidad y la falla del Estado.

No podemos cruzarnos de brazos o hacer caso omiso al hecho de que los ciudadanos tomen las armas para defenderse ante la ineficacia del Estado.

No podemos esperar que estas acciones sean ejemplo y al rato con cualquier pretexto otras personas igual tomen las armas y quieran hacer justicia por su propia mano.

Nadie que tenga una responsabilidad pública en la seguridad pública, justicia y derechos humanos, puede decir que no tiene competencia en lo que está pasando el día de hoy en este momento en Ayutla.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional propone que esta 60 Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorte a los responsables de la seguridad pública, justicia y derechos humanos de los poderes del Estado y de los tres órdenes de gobierno, a una urgente reunión convocada por el Ejecutivo del Estado para analizar la situación que guarda la administración y operación de la seguridad pública, la justicia y los derechos humanos, que permita delinear una verdadera política de Estado, que no estatal, sino de Estado, en la que se acuerden acciones integrales para devolver a los guerrerenses la certeza y confianza en sus autoridades de gobierno, pero sobre todo la garantía de una eficaz seguridad pública, el resguardo patrimonial y de su integridad física, que sea una verdadera estrategia, en donde haya ejes de trabajo y ejes de acción que nos den certeza y certidumbre, donde los ayuntamientos, donde los municipios se apeguen a la ley, donde haya recursos materiales, donde haya equipamiento, tecnología, modificación de leyes, capacitación y sobre todo señoras y señores, que se hable de la impunidad en que vive una buena parte de la cuestión de seguridad en nuestro Estado.

Es cuando, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Valentín Rafaela Solís, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Valentín Rafaela Solís:**

En alusión a la intervención realizada por los diputados que me anteceden, respecto de los hechos acontecidos desde el día sábado 5 de enero en el municipio de Ayutla de los Libres, así como en otros municipios de la Costa Chica relacionados con el tema de la inseguridad.

Debe decirse que en la actualidad, no solo en la región de la Costa Chica o en el estado de Guerrero,

sino en el país en general se vive una ola de violencia que ha propiciado que la población viva con el temor latente de ser víctima de algún acontecimiento desafortunado, que pueda causar un quebranto en su persona, en su familia, hasta el extremo de llegar a perder la vida; también es de todos conocido que estos problemas de seguridad no devienen de ser acontecimientos efímeros, sino que pareciera que el clima de violencia ha llegado para quedarse, trayendo consigo incertidumbre permanente, propiciando que la población entre en situaciones de desesperación que en diversas zonas del estado Mexicano han propiciado actos lamentables con consecuencias fatales, al tener que asumir la población justicia por propia mano, verbigracia los linchamientos de personas que se presumen son delincuentes de forma pública.

Tampoco para nadie es desconocido que en la política asumida por el gobierno federal en contra de la delincuencia organizada, las instituciones de seguridad pública se han visto rebasadas y a la fecha se esperan todavía medidas que ayuden a solucionar este tan lacerante, por ello, también la sociedad se percibe impotente y sin recursos de los cuales toma mano respecto de las cuestiones de seguridad.

Es por ello, que debemos manifestar nuestra comprensión con los ciudadanos de las diversas comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, así como de otros municipios han decidido realizar acciones encaminadas a combatir a la delincuencia y en general para proveer seguridad a la población de dicha municipalidad, con actos encaminados a armar a la población para ellos ser vigilantes del bienestar social, al considerar que es lo mejor para sus personas y en consecuencias a sus familias.

Los acontecimientos que se encuentran suscitándose en la zona costachiquense, no deben de ser observados como un acto doloso de transgresión al estado de derecho, sino una consecuencia originada de lo que pareciera ser un estado de incertidumbre permanentemente ante la comisión continua de ilícitos, que van desde delitos simples, pero principalmente de la delincuencia organizada que ha traído menoscabo a los patrimonios de las personas, pero principalmente la amenaza directa contra lo más preciado, que es la vida de cada uno de los ciudadanos.

El hecho de comprensión de estos acontecimientos no quiere decir, que deba ser avalada la toma de justicia de la población por propia mano, sino que debe existir la preocupación de que las políticas

aplicadas por parte de las instituciones de seguridad pública deben de ser eficaces para garantizar la seguridad de la población de los municipios, dado que precisamente la base de la tranquilidad de un país radica en que su población respete las leyes con las cuales se rige.

Por ello, se debe de procurar atender la llamada de atención realizada por los pobladores de la Costa Chica que para nada resulta exagerado, y exhortarse a que tanto el gobierno municipal como el estatal atiendan en medida de su competencia las necesidades de seguridad de forma urgente, asimismo a servir como puente con el gobierno federal, para que pueda auxiliar en la aplicación de medidas eficaces para la disminución de la delincuencia, como lo ha hecho en otras regiones de nuestra entidad.

Debemos de entender que existen políticas de seguridad que en la actualidad no se encuentran concretadas y siguen pendientes en la agenda gubernamental del gobierno federal para que a su vez descendan a las entidades federativas y a los municipios de estos, sin embargo esto no debe ser excusa para dejar de atender la problemática, porque ¡compañeros diputados!, el pueblo espera soluciones.

Como legisladores debemos no debemos de tomar como bandera el tema a favor o en contra, sino abonar a propiciar que la población tenga confianza en las instituciones de seguridad, para que no exista un doble problema en la alteración de la calma social.

Y por ello, no se deben de tomar posturas de excitación o incitación a medidas que se han manifestado, son desesperadas por parte de la población, sino que en estos momentos se debe enfocar acciones tendientes a abrir el dialogo de los municipios de Ayutla, Copala, Tecoaapa y Florencio Villarreal, en su conjunto por parte del gobierno del Estado.

Es por ello que como diputados debemos estar atentos para encontrar soluciones a través del dialogo.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

**El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:**

Gracias, diputado presidente.

Venir aquí a hacer protagonismo y demagogia no sirve de nada, el decir y responsabilizar al Estado de omisiones, cuando más de 12 años se vivió una política errática en seguridad y prevención de delitos.

Hoy no podemos decir que en Guerrero se vive la ingobernabilidad, ahí está Cherán en Michoacán, los linchamientos en el Estado de México, los problemas en Oaxaca, es un problema integral amigas y amigos diputados y aquí no se trata de echar el mejor discurso o ser el mejor orador, si no que hay que hacer y qué debemos hacer, ahorita amigas y amigos diputadas, su servidor, el diputado Rubén Figueroa Smutny, el diputado Omar Jalil y el diputado Víctor Salinas, atendimos precisamente a los compañeros de la Unión de pueblos del Estado de Guerrero, que son los que tienen los retenes ahí en Ayutla, y nos comprometimos a ser el puente para que se establezcan metas de trabajo a la voz de ya para que se hagan las revisiones necesarias en otros municipios de la Costa Chica.

Por eso les pido la solidaridad de todos y cada uno de ustedes, a la Comisión de Gobierno que se sume porque no se viene nadamos aquí a decir lo que se propone, si no hay que hacerlo, cual es el compromiso del presidente de la Comisión de Seguridad Pública, cual es el compromiso del presidente de la Comisión de Educación, cual es el compromiso del presidente de la Comisión Instructora y cuál es el compromiso de la Comisión de Transportes, ser intermediarios, porque hay que reconocer a la UTD, su carácter social que tiene, su fuerza política en la Montaña y parte de la Zona Centro y vinieron aquí a pedir el apoyo a los diputados, me buscaron a mí porque yo represento una organización social y agradezco a los diputados presidentes de las demás comisiones que hayan ido a atender a los compañeros indígenas de la UPE.

Quiero pues decirles que es con los discursos, si no los hechos, como debemos resolver estos problemas, por eso le exijo a la Comisión de Gobierno que establezca ya comunicación con el secretario de seguridad pública, con el secretario de gobierno, y también con los que tienen que ver con la seguridad pública federal.

Amigas y amigos, hay 28 detenidos por parte de los compañeros de la UPE, que se han dedicado a

delinquir ahí y los tienen detenidos, si no actuamos y conste, así nos lo dijeron, si no actuamos para establecer mesas de trabajos, vamos a ser responsables de lo que suceda allá, porque hay amenazas ya también en el sentido de que si no se liberan esos compañeros procederán a actuar también.

Por eso creo que es bonito venir a hablar a esta Alta Tribuna, pero hay que hacer las cosas, no quedarnos en el discurso, por eso les exijo a la Comisión de Gobierno y a todos los diputados y diputadas, que nos encimemos a exigir ya que se establezcan esas mesas de trabajo entre los tres niveles de gobierno porque se está actuando en una actitud totalmente anárquica en los municipios de Ayutla, Tecoaapa y Cruz Grande.

Muchas gracias.

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO****El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente, esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 26, segundo párrafo, y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a los diputados y diputadas si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente para proceder a su registro.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Ramos del Carmen.

**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Estimados compañeros diputados, con fundamento en el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla para integrar la Comisión Permanente y la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso

correspondiente al Primer Año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La propuesta es la siguiente:

Presidente: Diputado Antonio Gaspar Beltrán.-  
Primer vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.-  
Segunda vicepresidenta: Diputada Karen Castrejón Trujillo.-  
Secretarías Propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos.  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.-  
Secretarios Suplentes: Diputado Roger Arellano Sotelo. Diputado Tomás Hernández Palma.-  
Vocales Propietarios: Diputado Amador Campos Aburto.-  
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.-  
Diputado Germán Farías Silvestre.-  
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-  
Diputado Nicanor Adame Serrano.-  
Diputado Olaguer Hernández Flores.-  
Diputado Mario Ramos del Carmen.-  
Vocales Suplentes: Diputado Bernardo Ortega Jiménez.-  
Diputada María Verónica Muñoz Parra.-  
Diputado Jesús Marcial Liborio.-  
Diputado Héctor Apreza Patrón.-  
Diputado Alejandro Arcos Catalán.-  
Diputado José Luis Ávila López.-  
Diputado Ricardo Barrientos Ríos.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado Ramos del Carmen.

Se consulta a la Plenaria si no existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente:

Presidente: Diputado Antonio Gaspar Beltrán.-  
Primer vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.-  
Segunda vicepresidenta: Diputada Karen Castrejón Trujillo.-  
Secretarías Propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos.  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.-  
Secretarios Suplentes: Diputado Roger Arellano Sotelo. Diputado Tomás Hernández Palma.-  
Vocales Propietarios: Diputado Amador Campos Aburto.-  
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.-  
Diputado Germán Farías Silvestre.-  
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-  
Diputado Nicanor Adame Serrano.-  
Diputado Olaguer Hernández Flores.-  
Diputado Mario Ramos del Carmen.-  
Vocales Suplentes: Diputado Bernardo Ortega Jiménez.-  
Diputada María Verónica Muñoz Parra.-  
Diputado Jesús Marcial Liborio.-  
Diputado Héctor

Apreza Patrón.- Diputado Alejandro Arcos Catalán.- Diputado José Luis Ávila López.-  
Diputado Ricardo Barrientos Ríos.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados, las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna que se ha dispuesto aquí frente al estrado.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto conforme escuchen su nombre.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

*Pasó lista de asistencia*

#### **El Presidente:**

Solicito a las diputadas secretarías realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Le informo diputado presidente que se han emitido 43 votos, de los cuales 42 son a favor y 1 abstención.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria los siguientes resultados: 42 votos a favor y 1 abstención, por lo que se declara electa por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Antonio Gaspar Beltrán.-  
Primer vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.-  
Segunda vicepresidenta: Diputada Karen Castrejón Trujillo.-  
Secretarías Propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos.

Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.- Secretarios Suplentes: Diputado Roger Arellano Sotelo. Diputado Tomás Hernández Palma.- Vocales Propietarios: Diputado Amador Campos Aburto.- Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Diputado Germán Farías Silvestre.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Diputado Nicanor Adame Serrano.- Diputado Olaguer Hernández Flores.- Diputado Mario Ramos del Carmen.- Vocales Suplentes: Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Diputado Jesús Marcial Liborio.- Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Alejandro Arcos Catalán.- Diputado José Luis Ávila López.- Diputado Ricardo Barrientos Ríos.

Solicito a las diputadas y diputados de esta Mesa Directiva, así como a los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes a esta sesión, les solicito ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes y reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso?”

**Los diputados:**

Sí, protesto.

**El Presidente:**

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanos diputados y diputadas.

**El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley correspondiente y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes les pido de favor ponerse de pie.

Ciudadano diputado Antonio Gaspar Beltrán:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente de la Mesa Directiva y Comisión Permanente, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso?”

**El diputado Antonio Gaspar Beltrán:**

Sí, protesto.

**El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El vicepresidente Elí Camacho Goicochea: (A las 20:30 hrs.)**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20 horas con 30 minutos del día jueves 10 de enero de dos mil trece, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar la siguiente sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchán  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga